

El agua amazónica no puede trasvasarse sin estudiar sus impactos



El Perú tiene agua donde vive menos gente y escasez donde se concentra la población y buena parte de la actividad económica. Esta paradoja ha puesto sobre la mesa la posibilidad de trasvasar aguas de la cuenca amazónica hacia la costa y la sierra. Pero llevar millones de metros cúbicos de una cuenca a otra no es solo un desafío de ingeniería: implica alterar ecosistemas, afectar actividades de las poblaciones amazónicas y asumir riesgos que todavía requieren estudios mucho más rigurosos. Antes de abrir nuevos canales hacia la costa, el país debe conocer con claridad qué puede ganar y, sobre todo, qué podría perder la Amazonía.



Escribe: Luis Exequiel Campos Baca, doctor en Ciencias Ambientales, profesor principal de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana e investigador Renacyt.

El Perú enfrenta una paradoja hídrica difícil de ignorar. La vertiente del Atlántico, que comprende la Amazonía, concentra aproximadamente el 97,7 % del agua del país, pero en ella vive menos del 30 % de la población. En el otro

extremo, la vertiente del Pacífico dispone de apenas el 1,8 % del recurso hídrico nacional y concentra a más del 65 % de los peruanos, además de generar buena parte del **Producto Bruto Interno**. La vertiente del lago Titicaca, por su parte, dispone de alrededor del 0,5 % restante y también enfrenta problemas de estacionalidad.

Esta desigual distribución ha alimentado, desde hace décadas, la idea de llevar parte del agua de las cuencas amazónicas hacia la costa. La propuesta puede parecer lógica frente al déficit hídrico de la costa y las crecientes necesidades de la agricultura, la población y la industria. Sin embargo, cuando se plantea trasladar grandes volúmenes de agua de una cuenca a otra, no basta con demostrar que técnicamente es posible. Hay que preguntarse también qué consecuencias puede tener en las cuencas de origen y quiénes serán los beneficiarios y quiénes podrían resultar afectados.

Corina: un antecedente que dejó lecciones

Uno de los antecedentes más polémicos de este debate fue el denominado **proyecto Corina**, sustentado en la **Ley n.º 29760, promulgada en julio de 2011**. La norma declaró de necesidad pública e interés nacional la ejecución del proyecto de **trasvase del río Marañón y el represamiento y derivación del río Huallaga con fines hidroenergéticos y agrícolas**. La propuesta buscaba llevar agua hacia la vertiente del Pacífico y, particularmente, atender las necesidades de la costa norte.

Se trataba de una iniciativa de enorme dimensión, cuyas proyecciones contemplaban la incorporación de cientos de miles de hectáreas a la agricultura, además de la generación de energía eléctrica aprovechando los desniveles de la cordillera. Las estimaciones que se manejaron en torno a la propuesta planteaban el desvío de grandes volúmenes de agua y una inversión de miles de millones de dólares.

Pero **Corina** no llegó a convertirse en un proyecto vigente. La **Ley n.º 29760 fue derogada en octubre de 2011 mediante la Ley n.º 29791**, después de una fuerte controversia y cuestionamientos relacionados con sus posi-

bles impactos ambientales y sociales, así como con la falta de consulta a las poblaciones involucradas. El debate parlamentario de entonces recogió, entre otras preocupaciones, el riesgo de afectar los usos agrarios, poblacionales y ecológicos del agua en las cuencas amazónicas.

Por ello, **Corina** debe entenderse hoy como un antecedente del debate sobre el aprovechamiento y trasvase de las aguas amazónicas, no como una iniciativa actualmente vigente. Su historia, sin embargo, deja una lección que sigue siendo válida: los grandes proyectos hídricos no pueden evaluarse únicamente desde la ingeniería o desde las necesidades de las zonas receptoras.

Cambiar el curso del agua también cambia los ecosistemas

El principal punto de preocupación en cualquier propuesta de esta naturaleza es la posible alteración del régimen natural de los ríos. Desviar grandes volúmenes de agua puede modificar los caudales ecológicos y, con ello, procesos fundamentales para los ecosistemas amazónicos. Las crecientes estacionales, por ejemplo, no son simplemente excesos de agua: cumplen una función esencial en la fertilización de las llanuras aluviales y en la conexión entre ríos, cochas y otros cuerpos de agua.

También está el problema de la biodiversidad. Las grandes obras de represamiento y canalización pueden convertirse en barreras para las especies acuáticas. Peces migratorios, entre ellos grandes bagres y algunos carácidos, recorren enormes distancias entre la Amazonía baja y los tributarios altoandinos. Sus desplazamientos están relacionados con la alimentación, reproducción y dispersión de las especies a lo largo de la cuenca. Interrumpir estas rutas podría afectar no solo a los ecosistemas, sino también a la pesca de la que dependen numerosas poblaciones amazónicas.

Los nutrientes también viajan por los ríos

Otro aspecto que merece especial atención es el transporte natural de

nutrientes. Durante la época de crecient, los ríos arrastran grandes cantidades de sedimentos y nutrientes desde las cabeceras andino-amazónicas hacia las zonas bajas. Las represas pueden retener parte de ese material, reduciendo su llegada aguas abajo. Las consecuencias podrían sentirse en la productividad de los bosques inundables, conocidos como várzeas, y en la propia dinámica y morfología de los ríos.

A ello se suma el impacto de las obras de infraestructura. Embalses, diques, túneles, carreteras y otras instalaciones pueden generar deforestación, erosión e inestabilidad de suelos en ecosistemas particularmente frágiles. Y si a esto agregamos la complejidad de perforar la cordillera de los Andes para transportar grandes masas de agua, aparecen desafíos geológicos, sísmicos, ambientales y financieros que no pueden ser tratados como aspectos secundarios.

El agua también tiene derechos

Pero hay una dimensión que suele quedar relegada en las discusiones técnicas: los derechos sobre el agua y la licencia social. Un proyecto de esta naturaleza no puede construirse únicamente desde Lima ni decidirse pensando solo en las necesidades de la costa. Involucra a gobiernos regionales, comunidades de la sierra y poblaciones amazónicas que viven en las zonas donde nacen y discurren estas aguas.

La experiencia de **Corina** demuestra precisamente la importancia de este aspecto. La propuesta generó un fuerte rechazo en sectores de la Amazonía, particularmente en Loreto, por la percepción de que los recursos hídricos de la región serían utilizados principalmente en beneficio de la agroindustria y la generación energética de la costa.

Olmos: una experiencia que debemos evaluar

Por eso, antes de pensar en nuevos y mayores trasvases, deberíamos mirar también lo que ya existe.



El trasvase del río **Huancabamba** hacia la costa, mediante el **Proyecto Olmos, constituye una experiencia concreta que merece ser estudiada con detenimiento**. Se captan aguas de este río, ubicado en la vertiente del Atlántico, en la sierra de Piura, para conducir las a través de la cordillera hacia la costa de Lambayeque. La infraestructura incluye una presa de 43 metros de altura y un túnel trassandino de aproximadamente 20 kilómetros, que permite trasladar el agua por gravedad hacia el valle de Olmos.

El proyecto ha permitido incorporar alrededor de **43.000 hectáreas** de nuevas tierras agrícolas en el desierto de Olmos y convertir esta zona en uno de los principales polos de producción y agroexportación del país. Es, a diferencia de Corina, una experiencia real que permite analizar en la práctica los efectos y beneficios de un trasvase entre vertientes.

Precisamente por eso, ofrece una oportunidad que no deberíamos desaprovechar. Es necesario evaluar qué

impactos ambientales, sociales, económicos e hidrológicos ha generado el trasvase del Huancabamba después de su puesta en operación. También corresponde analizar qué efectos ha tenido en la cuenca de origen y cómo se han distribuido sus beneficios. No podemos olvidar, además, que el Alto Piura, en Morropón, espera ser beneficiado con estas aguas.

Desarrollo sí, pero con responsabilidad

La discusión, entonces, no debería reducirse a estar a favor o en contra de los trasvases. El Perú necesita agua para producir alimentos, generar empleo y sostener su desarrollo, especialmente en las zonas con mayor estrés hídrico. Pero también necesita conservar sus ecosistemas y garantizar que las decisiones sobre el agua consideren a quienes viven en las cuencas que la producen y, sobre todo, aplicar la **consulta previa** a las comunidades donde se encuentran los recursos naturales.

El potencial hídrico de la Amazonía es enorme y constituye una reserva estratégica para el país. Precisamente por ello debemos estudiarlo con responsabilidad. Antes de emprender nuevas obras de trasvase, necesitamos conocer con evidencia científica sus efectos acumulativos, establecer mecanismos de compensación y beneficio para las poblaciones de las cuencas de origen y asegurar su participación en las decisiones.

El agua amazónica puede contribuir al desarrollo del Perú, pero no debería verse únicamente como un recurso disponible para ser trasladado. Es parte de un sistema ecológico, social y productivo mucho más amplio. El verdadero desafío es encontrar una fórmula en la que la costa pueda desarrollarse sin que la Amazonía termine pagando el costo.

Debemos estudiar seriamente este potencial hídrico, evaluar sus impactos y, sobre todo, encontrar la manera de que la Amazonía también se beneficie estratégicamente de sus propios recursos



AGENDA AGRARIA

En el país

- ◆ **II Feria Internacional del Cacao de Excelencia del Perú - Ficacao 2026:** Quillabamba, La Convención, Cusco, 8-11 de octubre. **Informes:** Gerencia Regional de Agricultura del Cusco, Telf. (084) 581300, celular 952112291 o correo: gde@laconvencion.gob.pe
- ◆ **VI Congreso Nacional, V Congreso Iberoamericano de Riego y Drenaje y VII Expo Riego:** Lima, 14-16 de octubre. **Organiza:** Facultad de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional Agraria La Molina, celulares 962335346, 995252299 o correo: congreso.riegoydrenaje@lamolina.edu.pe
- ◆ **Expo Forestal Perú 2026:** Lima, 15-16 de octubre. **Registro:** Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Telf. (01) 2259005 y correo: informes@serfor.gob.pe
- ◆ **II Exposición Internacional de Aves de Raza:** Lurín, Lima, 16-18 de octubre. **Información:** Asociación Derby de Criadores del Perú, celulares 962267631 o 907712807.
- ◆ **I Encuentro Empresarial de la Porcicultura Perú:** Lima, 21-22 de octubre. **Inscripciones:** Social Club de la Porcicultura 3tres3, celular 926597580 o correo: ivillafranca@333corporate.com

- ◆ **XVI Congreso Nacional de Ingeniería Agronómica 2026 (CONAIA):** Lima, 21-23 de octubre. **Informes:** Capítulo de Ingeniería Agronómica y Zootecnia del Colegio de Ingenieros del Perú, Telf. (01) 2025033, celular 947905252 o correo: ciaz@ciplima.org.pe
- ◆ **XV Agriexpo Perú 2026:** Lima, 22-24 de octubre. **Mayores detalles:** Grupo Target S.A.C, celular 926387162 o correo: info@agriexpoperu.com.pe
- ◆ **XXV Congreso Internacional del Mango Peruano:** Piura, 22-23 de octubre. **Inscripciones:** Asociación Peruana de Productores y Exportadores de Mango, celular 944708944 y correo: informacioncongreso@mangoperuano.org
- ◆ **XIX Encuentro Nacional de Agricultura Ecológica:** Huaraz, Áncash, 27-30 de octubre. **Informes:** Red de Agricultura Ecológica (RAE Perú), Telf. (01) 4898809 y correo: rae@raeperu.org
- ◆ **V Congreso Internacional de Innovaciones Agroindustriales "Alinnova 2026":** Lima, 28-30 de octubre. **Mayores detalles:** Facultad de Industrias Alimentarias de la Universidad Nacional Agraria La Molina, Telf. (01) 6147800-anexo 246 o correo: alinnova@lamolina.edu.pe